



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario
Organizaciones Comunitarias
Oficina Adulto Mayor

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldío N° 16.424.-**

MONTE PATRIA, 11 de Octubre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldío N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldío N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldío N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios a la Srta. PAULA VÉLIZ MUÑOZ, Rut.; [REDACTED] 4, Apoyo del Programa Adulto Mayor, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **20.10.2018** (01 viatico al 40%: Acompañamiento a centro de mujeres el Coipo, en muestra del proyecto financiado por el gobierno regional, a realizarse en la ciudad La Serena.
 - **26.10.2018** (01 viatico al 40%): Acompañamiento a Club de Adulto Mayor Juana Orquera González, por desarrollo de Proyecto Senama a realizarse en las localidades de Huasco Y Vallenar, tercera Región.
2. **GIRESE**, a la funcionaria antes individualizada las siguientes cantidades:
 - 02 viáticos al 40% \$18.080.- Total \$ **36.160.-**
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$ 18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.011, Dideco Servicio a la Comunidad", área de gestión 2.10.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandón Espinoza
ALCALDE

CRR/YLB/mcc

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal